

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Pozoblanco

Núm. 4.873/2015

Teniendo conocimiento de las personas cuya relación se adjunta, han dejado voluntariamente el domicilio en el que figuraba empadronados/as, desconociéndose si han solicitado el alta en el Padrón Municipal de otro municipio, al no haber recibido este Ayuntamiento comunicación alguna, de conformidad con el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, el Ayuntamiento dará de baja de oficio, por inscripción indebida, a quienes figuren empadronados incumpliendo los requisitos establecidos en el artículo 54 del citado Reglamento.

Intentada la notificación en el último domicilio conocido, sin que haya sido posible practicarla, se procede a realizarla a través del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Durante el plazo de 15 días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, el interesado podrá presentar, en el Negociado de Estadística de este Ayuntamiento, los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Transcurrido el plazo señalado sin haber formulado alegación alguna, se continuará con el procedimiento de baja de oficio por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes, de acuerdo con lo establecido en el apartado II-1-c.2 de la Resolu-

ción de 1 de abril de 1997, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre gestión y revisión del Padrón Municipal.

APELLIDOS Y NOMBRE	PASAPORTE	DOMICILIO
Bob, Grigore	XB-212.047	Ancha, 5-1º
Boia, Minodora	CX-893.663	Crta. Circunvalación, 2-2º-4º
Borcea, Bogdan Nicolae	13.316.452	Paseo de la Herradura, 8-1ºDr
Chen, Haixia	X-05.402.051-H	Avda. Del Guijo, 5-2º-B
Chioreanu, Catalin	X-6.832.418-S	Herradores, 68-1º-Dr
Clinci, Adina Maria	Y-1.393.407-N	Guillermo Vizcaino, 2-4º-D
Coscovatu, Ana Maria Daniela	086.627.532	Herradores, 68-1º Izda
Coscovatu, Nicoleta Adriana	RR-829.215	Herradores, 68-1º-Izda
De Andrade Barreira, Caina Samuel	Y-3.049.500-J	Avda. Polideportivo, 17-2º-1º-A
De Andrade Barreira, Juliana	Y-3.049.612-X	Avda. Polideportivo, 17-2º-1º-A
Dragomir Lupascu, Alexandra		Manuel Luna Rivera, 8-1º-A
Florea, Ionut Vasile	XB-212.812	Ancha, 5-1º
Morar, Naomi Beatriz		Góngora, 2-2º-G
Morosan, Nicolae Marius	XB-206.703	Ancha, 5-1º
Muresian, Flore	XB-268.962	Ancha, 5-1º
Nica, Marinela Daniela	AR-198.432	Mayor, núm. 63-1º-Izda
Panda Nica, Nerea Roberta		Mayor, 63-1º-Iz
Ribas Roldao, Jacqueline	Y-3.049.367-H	Avda. Polideportivo, 17-2º-1º-A
Stan, Andrei Madalin	07.688.212	San Ignacio de Loyola, 9
Stan, Nicolae	X-4.511.302-J	San Ignacio de Loyola, 9
Vlasin, Ioan	XB-173.594	Ancha, 5-1º

Pozoblanco, a 7 de julio de 2015. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo.